

SUÉLTAME, QUE LLEGA LA AURORA

JUAN ARTILES SANCHEZ

PROFESOR DEL CET

0.1.— Nietzsche, en su obra *La Gaya Ciencia*, escribió hace poco más de un siglo:

...Nosotros mismos, nosotros, adivinos de nacimiento, que permanecemos como en espera sobre las cimas, colocados entre el ayer y el mañana; elevados entre las contradicciones de ayer y mañana; nosotros, primogénitos —nacidos demasiado pronto— del siglo que viene...; nosotros, filósofos y “espíritus libres”, al saber que “el antiguo Dios ha muerto”, nos sentimos iluminados por una nueva aurora; nuestro corazón ha desbordado de agradecimiento, de asombro, de aprensión y de esperanza por último, el horizonte nos parece libre de nuevo, aún admitiendo que no esté claro, y, en fin, nuestros barcos pueden darse a la vela, bogar ante el peligro, todos los casos del que busca el conocimiento son lícitos de nuevo; el mar, “nuestra pleamar” se abre de nuevo ante nosotros, y quizá no ha habido nunca una mar tan “plena”⁽¹⁾.

(1) F. NIETZCHE, *La gaya ciencia*, V. 343, en C. FERNANDEZ, *Los filósofos Modernos, Selección de textos II*, BAC, Madrid 1970, págs. 238,239.

El profeta de “la muerte de Dios” vaticinaba para este siglo *una aurora*, y una “aurora” porque *el antiguo Dios ha muerto*. Aurora que no llegó. Las experiencias de este siglo, que está ya acabando sus días, nos deja, en herencia, dos guerras mundiales, el fenómeno del terrorismo, y “una multitud ingente de varones y mujeres, niños, adultos y ancianos, en una palabra, de personas humanas concretas e irrepitibles, que sufren el peso intolerable de la miseria. Son muchos millones los que carecen de esperanza debido al hecho de que, en muchos lugares de la tierra, su situación se ha agravado sensiblemente”⁽²⁾.

En vez de una aurora lo que ha llegado ha sido un crepúsculo.

LAS RAZONES DE UNA RUBRICA:

0.2.— Nosotros hemos querido titular esta disertación inaugural de este curso académico, vigesimo quinto de vida de este Centro Teológico de Las Palmas, *Suéltame, que llega la Aurora*. Y al final diremos su porqué.

La dirección del centro nos sugirió, en su momento, el tema de esta lección: La historia de este centro teológico. Hoy precisamente, siete de octubre, fiesta de Ntra. Sra. del Rosario, se cumplen 25 años desde aquel 7 de octubre de 1972. Hace 25 años firmaba el obispo Infantes Florido el decreto constitutivo de su creación, con el nombre de *Centro de Estudios Superiores de Teología de la Inmaculada Concepción*.

0.3.— Nuestro Centro, como toda persona física y toda institución, tiene también su ayer, su hoy y su mañana, que se funden en una “res” meta histórica. Porque así como para Dios no existe la historia, Dios es todo presencia, así también cada hombre, cada institución, en sus raíces más profundas, campeará mucho mejor en su metahistoria que en los muros siempre estrechos de su historia.

0.4.— El hombre es consciente de que alguien actúa en su vida y en la de los pueblos. Algo de esto intuyó Kant, cuando en su *Filosofía de la Historia* nos habla de la existencia de una *naturaleza*, que revolotea por los espacios del devenir humano. Lo mismo pareció ver Hegel, quien habla de un cierto *espíritu*, que dirige el quehacer humano. Nosotros los creyentes sabemos que ese “espíritu” o esa “naturaleza” es Dios.

Pablo nos dice al respecto:

(2) *Sollicitudo Rei Socialis*, n.º 13.

El creó, de un sólo principio, todo el linaje humano, para que habitase sobre toda la faz de la tierra y determinó con exactitud el tiempo y los límites del lugar donde había de habitar, con el fin de que buscasen a Dios, para ver si a tientas le buscaban y le hallaban; por más que no se encuentra lejos de cada uno de nosotros; pues en El vivimos nos movemos y existimos⁽³⁾.

0.5.— No obstante, y a pesar de esta nuestra metahistoria, tenemos nuestra historia, que siempre será un amasijo de nuestro ayer, nuestro hoy y nuestro mañana. Nuestro ayer, del que no nos podremos desprender del todo, viene a ser como nuestro inconsciente. Nuestro hoy, nuestro consciente. Y nuestro mañana, el exigente de nuestro existir, la ilusión de toda generación joven.

El obispo Infantes, en su comunicado a la diócesis sobre la “Afilación del Centro a la Pontificia Universidad Comillas”, hacía una alusión al ayer de nuestro Centro, que es nuestro seminario:

... He dicho que damos un nuevo paso. Pero en realidad no se trata de un inicio, sino más bien de reemprender la vocación universitaria que siempre tuvo nuestro seminario.

Y añade:

... Mi reciente investigación en torno a prelados ilustres que fueron antecesores míos en esta Sede, y en torno a la historia de nuestro Seminario Conciliar me ha permitido percibir claramente esa vocación de altura universitaria multiseccular a que me he referido. Los comienzos de este importante centro eclesiástico de manos del gran obispo Fray Juan Bautista Cervera, en el año 1777, marcaron una trayectoria de amplios y ambiciosos horizontes —como se ve en sus Constituciones— si bien no compartidos totalmente en aquellos momentos por otros seminarios y Centros de estudios teológicos españoles⁽⁴⁾.

Las palabras del obispo emérito de Córdoba van en la misma línea en que nos hemos expresado. Enuncia, aunque con otras palabras, un ayer de este Centro Teológico. Infantes Florido habla de “una vocación universitaria que siempre ha tenido” el seminario.

Nosotros, en esta nuestra disertación, partiremos del hoy de este Centro Teológico, y desde el **Hoy**, nos sumergiremos en su **Ayer**, para desde el

(3) Hech., págs. 26-28.

(4) AD.LP., carpeta Centro Teológico, carta Infantes Florido.

hoy, enriquecido con su ayer, caminar hacia el mañana, que queremos llamar **Aurora**.

I. EL HOY DE NUESTRO CENTRO:

1.1.— Zubiri, en su obra *Sobre el hombre*, escribe: “el viviente se haya colocado entre las cosas, tiene su locus determinado entre ellos”. “El viviente, así colocado, está dispuesto, situado en una determinada forma frente a ellos”. “El situs se halla fundado sobre el locus: no hay situación sin colocación”. Ciertamente, no hay una situación sin colocación, porque existe una intercomunicación, incluso ontológica, entre las distintas “res” de un lugar, de un tiempo, de una época, de unas personas. Sólo cuando esta intercomunicación “se ha defondado”, podremos hablar de revoluciones, de cambios de eras, de edades”⁽⁵⁾. A la hora, pues, de tratar de nuestro Centro Teológico, hemos de partir de “su locus” y de su “situs” para ver, si cuando nació, fue porque se había producido *un defonde*, hijo de un cambio de era, de edades, fruto de una revolución, o fue más bien una respuesta del hoy para el hoy y para el mañana.

1.2.— Hoy hace 25 años de su nacimiento. Mediante un decreto episcopal nacía para el campo del derecho una nueva institución, con personalidad jurídica pública. El decreto es escueto, pero de hondo contenido eclesial:

*NOS DR. D. JOSE ANTONIO INFANTES FLORIDO,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA,
OBISPO DE CANARIAS.*

La Iglesia, consciente de la necesidad de que sus hijos conozcan la doctrina cristiana de la manera más adecuada a los tiempos presentes, se ha preocupado siempre por crear centros, institutos y cátedras para ello.

De acuerdo, pues, con este espíritu, y en virtud de nuestras facultades ordinarias, por las presentes venimos en erigir y erigimos el Centro de Estudios Superiores de Teología de la Inmaculada Concepción.

Lo que firmamos y sellamos en nuestra Sede Episcopal.

*José Antonio
Obispo de Canarias.*

Las Palmas, a 7 de Octubre de 1972.

(5) X. ZUBIRI, *Sobre el hombre*, Alianza Editorial, S.A., Madrid 1986, pág. 11.

La apertura oficial y solemne fue al año siguiente, el 15 de octubre, día de Santa Teresa, en la ermita del Espíritu Santo, con la celebración de la Eucaristía, presidida por el entonces obispo de esta Iglesia particular, Mons. Infantes Florido.

En su homilía el prelado “insistió en la necesidad de la profundización en el estudio, unida siempre a la oración entendida como diálogo con Dios en el silencio y en el recogimiento”.

Terminada la celebración de la misa, todos los profesores, revestidos con la muceta de su autoridad académica respectiva, recitaron el *Credo del Pueblo de Dios* de Pablo VI⁽⁶⁾.

Los alumnos sólo podían obtener un título “equivalente a graduado en teología”.

1.3.— ¿Cuáles fueron las razones o motivos que hicieron que naciera este Centro de Teología?

El obispo Infantes, en su comunicado para presentarlo a los fieles, los define con toda nitidez:

- a) “La tradición de la Diócesis, donde estuvo la Universidad Pontificia”.
- b) “La necesidad de un Centro donde se estudien, a la luz de la teología, los problemas propios de Canarias”.
- c) “La necesidad de acercar la cultura teológica, dada la lejanía de las islas de las Universidades”.
- d) “Y el hecho, exigente para la teología como para otras disciplinas, de que Las Palmas estuviera en vías de convertirse en un gran Centro Universitario”.

1.4.— Zubiri nos acaba de advertir de que no puede haber “locus” sin “situs”. El nacimiento de este Centro tuvo también sus “situs”, académicos y extraacadémicos.

1.4. “SITUS” ACADEMICOS:

a) El seminario mayor se había trasladado a Granada, año 1969, lo que produjo un vacío magisterial en la diócesis. Y todo vacío, despierta siempre *hambre* de lo que se carece, en este caso, hambre de aulas, de claustros, de estudiantes. Lo que pedía una respuesta académica urgente.

(6) BOLETIN DEL OBISPADO, Enero-Febrero 1974.

Por otra parte, la estancia del seminario en Granada, junto a una Universidad Pontificia, hizo que muchos seminaristas se graduaran, que sumados a los licenciados y doctores que tenía ya la diócesis, pedían cátedras, desde donde ofertar sus conocimientos teológicos y el fruto de sus investigaciones.

b) Otro de los “sitios” fue la vocación universitaria de nuestro seminario, de la que habla el obispo emérito de Córdoba:

Mi reciente investigación en torno a los prelados ilustres que fueron antecesores míos en esta Sede, y en torno a la historia de nuestro Seminario Conciliar me ha permitido percibir claramente esa vocación de altura universitaria multiseccular a que me he referido. Los comienzos de este importante centro eclesialístico de manos del gran obispo Fray Juan Bautista Cervera, en el año 1777, marcaron una trayectoria de amplios y ambiciosos horizontes —como se ve en sus Constituciones— si bien no compartidos totalmente en aquellos momentos por otros Seminarios y Centros de estudio teológicos españoles⁽⁷⁾.

Dejamos el comentario a este rico texto para la segunda parte de este trabajo inaugural.

c) También el climax universitario que ya desde entonces se respiraba en la isla de Gran Canaria. El grito social por una Universidad en Las Palmas de Gran Canaria era un clamor universal, que se visibilizó en aquella manifestación popular, con más de 200.000 personas, por las calles de Las Palmas de Gran Canaria.

1.5. “SITUS” EXTRAACADÉMICOS:

Al hablar de los “sitios” extraacadémicos, éstos fueron, no sólo locales, sino incluso nacionales y universales. Citaremos sólo algunos de éstos:

1.º) LOCALES:

a) El estudio sociopastoral:

En 1972, año de la creación del Centro, el estudio sociopastoral estaba en su más fuerte proceso de gestación, con la oposición emblematizada en el “pájaro del monte” y en el pájaro de la ciudad”, con sus apariciones periódicas en la prensa local. El Estudio Sociopastoral fue el epicentro de corrientes encontradas, de carácter político sobre todo, e incluso eclesiales, que sin duda tenía un hipocentro mucho más profundo y lejano. El acelerador, el embrague y los frenos de ese “espíritu” hegeliano o de esa “naturaleza” kantiana, y para

(7) AD.LP., Carpeta Centro Teológico.

nosotros los creyentes del Espíritu de Dios, entraron automáticamente en acción. Cada uno de los mandos eran necesarios para aquel arranque hacia nuevas rutas de este caminar hacia el gran proyecto de Dios sobre el hombre, iniciado en el *creced y multiplicaos* del paraíso, e impulsado en aquel otro de *id por todo el mundo, predicad el evangelio a todo hombre, bautizándole en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo*.

b) Los encierros de obreros en la catedral y en iglesias. El acordonamiento policial del obispo con su vicario general en la iglesia de San Pío X, llegados éstos al templo, en actitud de diálogo con el grupo de obreros, que permanecían encerrados dentro de la iglesia, en huelga reivindicativa, fue todo un símbolo de que algo se movía en la sociedad.

c) Otro de los “sitios” extraacadémicos fue el nacimiento de las llamadas “comunidades de base”, como alternativas a la comunidades cristianas oficiales. Eran interrogantes a los que había que dar respuestas perentorias.

2.º) “SITUS” NACIONALES:

- a) La asamblea conjunta.
- b) El enrarecimiento de las relaciones Iglesia-Estado. Caso Añoveros.
- c) El asesinato del presidente del gobierno, almirante Carrero Blanco.
- c) La Hermandad sacerdotal.

3.º) “SITUS” UNIVERSALES.

Nos habla de ellos el Concilio Vaticano II:

La turbación actual de los espíritus y la transformación de las condiciones de vida están vinculadas a una revolución global más amplia que da creciente importancia, en la formación del pensamiento, a las ciencias matemáticas y naturales y a las que tratan del propio hombre.

Y unos párrafos más abajo añade:

La propia historia está sometida a un proceso tal de aceleración, que apenas es posible al hombre seguirla. El género humano corre una misma suerte y no se diversifica ya en varias historias dispersas. La humanidad pasa así de una concepción más bien estática de la realidad a otra más dinámica y evolutiva, de donde surge un nuevo conjunto de problemas que exigen nuevos análisis y nuevas síntesis⁽⁸⁾.

(8) *Gaudium et Spes*, n.º 4.

En estos momentos del acontecer humano, es muy importante no perder la interrelación entre todas las corrientes, por muy antagónicas que parezcan, no sólo porque todas tienen algo que decir, sino sobre todo para que, como advierte Zubiri, no se produzca el “desfonde”, que pudo haber llevado a la catástrofe, si se hubiera cortado la interrelación.

1.6. PRIMEROS PASOS DEL CENTRO.

1.6.1.— Desde 1972 a 1997, los centros académicos superiores se han sentido afectados por varios instrumentos jurídicos, y, entre aquellos, nuestro Centro Teológico.

¿Con qué carácter académico nació?

Por supuesto, no era un centro universitario. Sus títulos no iban más allá de un “equivalente a graduado en teología”. Ni siquiera alcanzaba el rango de escuela universitaria. No pasaba de ser una academia de teología: el valor de sus títulos era puramente diocesano, local. Vino a ser algo así como lo es hoy un instituto superior de ciencias religiosas, ni siquiera eso. El código piobenedictino no contemplaba centros académicos, erigidos por la autoridad episcopal, que no fuera el seminario.

1.6.2. MISCELANEA ACADÉMICA JURIDICA.

a) La verdadera estructuración académica de los estudios superiores se llevó a cabo mediante la Constitución Apostólica *Sapientia Christiana*, publicada el 15 de abril de 1979. Este instrumento pontificio ha supuesto para la enseñanza católica lo mismo que significó, en su día, la *Deus Scientiarum Dominus* de Pío XI, promulgada en 1931.

No queremos desaprovechar esta cita de la Constitución “*Deus scientiarum Dominus*”, sin tener un recuerdo venerable para el penitenciario de nuestra catedral, D. Santiago Cazorla León, quien el próximo día 28 de noviembre cumplirá sus noventa años, y cuya tesis doctoral, en teología moral, fue una de las primeras, que tuvo que someterse a las exigencias de la Constitución Pontificia, recién promulgada. Su tesis la defendió, en la Universidad Gregoriana. Sugerimos al Cabildo Catedral y al Centro Teológico de Las Palmas se tenga un detalle con él, aunque tal vez él lo decline. Significaría un gesto de delicadeza de las instituciones, tan poco acostumbradas a ello, en el ámbito eclesial.

En la *Sapientia christiana*, se sanean las universidades y facultades eclesiástica, y se regulan otros centros menores, dependientes de éstas, como pueden ser los afiliados, los agregados y los incorporados.

La afiliación, viene a ser una escuela universitaria, facultada para poder dar el grado de bachiller en teología. Hoy día la afiliación sólo se concede a los seminarios. Sin embargo, al centro agregado se le faculta para otorgar el título de licenciado, y al incorporado incluso el doctorado.

b) Fue más tarde el *Código del Vaticano II*, el que reguló de forma jurídica todo lo expuesto en la *Sapientia Christiana*.

En su libro III, título III, titulado “De educatione catholica”, reglamenta los diferentes centros académicos canónicos: la escuela católica, las universidades católicas y otros institutos católicos de estudios superiores, y las universidades y facultades eclesiásticas. Y dentro de esta rúbrica sitúa los institutos superiores de ciencias religiosas.

— *La escuela católica*: en la escuela católica, se busca la educación integral de la persona, basada en los valores del evangelio.

— *La universidad católica*: estos centros tiene como objetivo “el incremento de la cultura superior” y “la promoción más plena de la persona humana, así como el cumplimiento de la función de enseñar de la Iglesia.

— *Las universidades y facultades eclesiástica*: éstas “están ordenadas a la investigación de las disciplinas sagradas y de aquellas otras relacionadas con éstas; y a la instrucción científica de los estudiantes, en estas materias”.

Dijimos arriba que bajo esta rúbrica el código sitúa los institutos superiores de ciencias religiosas. Nosotros creemos que se encontrarían mejor contextualizados bajo la rúbrica de universidades católicas. Y, aunque es verdad que, en ellos, prima la enseñanza de las ciencias teológicas, sin embargo también pueden integrar, en sus programas, aquellas otras, que pertenecen a la cultura cristiana. Y a esta cultura pertenece cualquier rama de las ciencias humanas, exactas y técnicas

c) Tres años después de la promulgación del código, la Congregación para la Educación Católica publicaba *La Nota ilustrativa*, calendada el 10 de abril de 1986. En esta “Nota ilustrativa” adelantaba los fines u objetivos del estudio de la teología en tres apartados:

— La formación del sacerdote.

— La formación del teólogo (docente e investigador).

— La formación del profesor de religión y candidatos al ministerio ordenado y servicios eclesiales.

Un año más tarde, esta misma Congregación daba a conocer la reglamentación de los *Institutos Superiores de Ciencias Religiosas*, estableciendo

dos modelos: uno académico y el otro no académico. La proliferación de estos centros exigía ya una normativa al respecto. Estos institutos, ni siquiera los llamados académicos, tienen rango universitario. En momento alguno los clasifica entre los centros universitarios el *Documenti* de la Congregación para Educación Católica de 10 de abril de 1986.

En el n.º 4.1.2., al tratar el tema de los “docenti”, dice expresamente:

Trattandosi di un curriculum propriamente accademico, i docenti dell istituto propriamente accademico, i docenti dell istituto debbono soddisfare alle condizioni stabilite dalla “Sap. Chr.” (art. 25 e ss.) per i docenti delle Facolta Ecclesiastiche, sia pure con una certa flessibilita, ateso il minore impegno scientifico dell istituto rispetto a quello della Facolta.

Por supuesto, un Instituto Superior de Ciencias Religiosas no posibilita el ejercicio de uno de los derechos de los laicos, reconocido en el Código de Derecho Canónico, en su canon 229, párrafo 2.º:

Tienen también el derecho a adquirir el conocimiento más profundo de las ciencias sagradas que se imparte en las universidades o facultades eclesiásticas o los institutos de ciencias religiosas, asistiendo a sus clases y obteniendo grados académicos.

Habría que posibilitarles pues las dos vías: la de la universidad y la del instituto superior de ciencias religiosas, y que el laico opte, dentro del ejercicio de su libertad, reconocida como uno de los derechos fundamenta de todo fiel.

En un artículo publicado en el Boletín del Obispado de los meses enero-febrero 1996, escribíamos:

A la hora de estudiar el caso de Canarias, hemos de tener en consideración los más de 1.000 kilómetros de distancia de la universidad eclesiástica más cercana; sus dos millones de habitantes; la presencia de dos universidades civiles en el archipiélago, mientras que no hay siquiera una facultad eclesiástica. Un centro afiliado o un instituto superior de ciencias religiosas, además que dejaría a los laicos y a muchos clérigos sin posibilidad de acceder a una universidad de la Iglesia, supondría una descompensación académica frente a la respuesta que ofertan las universidades civiles.

d) El otro gran documento académico es la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae*, promulgada el 15 de agosto de 1990. Ella regula todo lo concerniente a las universidades católicas. Estas prestan un servicio de oferta a las distintas culturas o humanismos, con carácter científico. Pensamos que la presencia de una universidad católica en el archipiélago sería la repuestas más

adecuada al reto de las otras ofertas culturales, que puedan venir de otras universidades civiles.

Ahí dejamos la sugerencia.

1.6.3. EFECTOS DE LOS VARIOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS EN EL CENTRO TEOLOGICO DE LAS PALMAS.

Ya hemos visto cómo el valor de los títulos otorgados por nuestro Centro Teológico inicialmente no iban más allá de los “equivalentes a graduados en teología”. Fueron cinco años después, cuando la Sagrada Congregación para Educación Católica, previo el convenio firmado entre el entonces obispo de Canarias, Mons. Infantes Florido, y el rector de la Universidad Pontificia Comillas, padre Urbano Valero, y a petición de éste, mediante rescripto, datado en Roma el 21 de octubre de 1977, y autorizado por el prefecto de dicha congregación, Gabriel María Cardenal Garrone, con la firma del secretario, Antonio Javierre, proclamaba solemnemente *STUDIUM THEOLOGICUM CANARIENSE* vulgo “Centro Teológico de Las Palmas”, “*FACULTATI SACRAE THEOLOGIAE PONTIFICIAE STUDIORUM UNIVERSITATIS COMILLENENSIS AFFILIATUM, AD QUINQUENIUM EXPERIMENTI GRATIA*”.

El centro perdía su primer nombre de “CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TEOLOGIA DE LAS PALMAS”, y tomaba el nombre actual de “CENTRO TEOLOGICO DE LAS PALMAS”. Durante estos 25 años ha tenido cinco directores: D. Salvador Alemán Méndez, D. Segundo Díaz Santana, D. Felipe Bermúdez Suárez, D. José Antonio Rodríguez Roca, y el nuevo director, D. José Domínguez Pérez.

1.6.3. ADVERTENCIA DE SUSPENSE:

El centro no podía quedar fuera de las exigencias de la abundante normativa académica. Su afiliación a Comillas quedaba cuestionada.

Con ocasión de la notificación al Sr. Obispo por parte del Rector de la Universidad Comillas de la renovación de la afiliación por parte de la Congregación para la Educación Católica, en rescripto de 3 de enero de 1996, “llama la atención sobre el hecho de que la afiliación teológica queda reservada a los candidatos al sacerdocio y por consiguiente la Facultad afiliante no puede conferir el título de Bachiller en Teología a otros alumnos distintos de éstos”⁽⁹⁾. El rector, muy prudentemente, no señala plazos perentorios para iniciar lo que advierte. No obstante, por nuestra parte hemos de iniciar ya los trámites pertinentes, sin más dilación, para caminar hacia la solución que proceda.

(9) AD.LP. Curia.

II. EL AYER DEL CENTRO TEOLOGICO.

2.1.— Ya hemos hablado de que toda persona física, igual que cualquier institución es y será siempre una “res” meta histórica. Todos tenemos un pasado que es, sin embargo un presente, y un ayer que es para nosotros un hoy. De aquí la necesidad de conocer el ayer de este centro.

La existencia del Espíritu de Dios, que revolotea por los espacios del devenir humano y que ni Hegel ni Kant llegaron a encontrar, dirige el quehacer humano. Nosotros los creyentes sabemos que ese espíritu de Hegel o esa “naturaleza” de Kant es Dios.

Nosotros, como ya hemos indicado en esta nuestra disertación, partiremos del hoy de este Centro Teológico, y desde el **Hoy**, como desde un podium, intentaremos sumergirnos en su **Ayer**, para así avanzar hacia el mañana, que queremos llamar de **Aurora**.

2.2. SU INCONSCIENTE:

2.2.1.— Nadie puede poner en duda que el origen del Centro está en el Seminario Conciliar de Canarias. Así lo reconoció el obispo Infantes, cuando solicitó su afiliación a la Universidad de Comillas, y así se dio por hecho en el primer folleto, cuyos redactores fueron los profesores D. José Alonso Morales y D. Salvador Alemán Méndez, y publicó el Centro, al inicio del curso 1974-75, cuando incluye en él una breve reseña histórica del seminario.

2.2.2.— A la causa inmediata, Santo Tomás la llama ocasión. Pues bien, la causa inmediata de la fundación del Seminario fue el hecho de la expulsión de los jesuitas de España por el rey Carlos III. Su marcha de Canarias dejaba un fuerte vacío académico. A la monarquía borbónica por sus resabios calvinistas, la presencia del Papa en el territorio nacional le era incómoda. No se puede ignorar que el primer borbón había sido Calvinista: Enrique IV de Francia. Los politólogos de esta dinastía fueron Thomas Hobbes, hospedado en la casa de Luis XIV, durante su exilio en París, por su adhesión al rey Carlos I de Inglaterra, asesinado por los forjadores de la primera república inglesa, y Bossuet, quien, con su obra *La Politique*, no intentó hacer otra cosa más que convertir al catolicismo, con poco éxito por cierto, el *Leviathan* de Thomas Hobbes. El regalismo galicano fue consecuencia de la filosofía política borbónica, animada por el credo calvinista. Lo demuestra el cambio o giro, en el modo de actuar de la corona española en relación con la Iglesia, desde que llegó a España Felipe V. Al amparo de este contexto político nace el jansenismo, que no fue otra cosa más que un calvinismo adaptado a los estados católi-

cos. Detrás de todo esto, se escondía la lucha monárquica en defensa de la soberanía absolutista⁽¹⁰⁾.

Y para una soberanía absolutista al estilo hobbesiano, la presencia de otro soberano en el mismo territorio nacional, como sería el caso del Papa, no era de recibo. La salida estaba en fundar iglesias nacionales, favoreciendo el episcopalismo. En este supuesto, la única autoridad de ámbito estatal ya no sería otra más que la real, la episcopal no pasaría más allá de las fronteras de su diócesis. Los jesuitas, con su cuarto voto, era también incómodos al rey. Por eso se les “corre”, pero a su vez hay que evitar vacíos académicos en Canarias, lo que consigue con la creación del seminario, en el mismo edificio, que habían dejado ellos.

2.2.3.— Mucho antes de su fundación, ya el rey Fernando VI, “en cédula real”, de 4 de Diciembre de 1747, suprime la universidad de La Laguna, aún no creada, y ordena se levante un seminario conciliar en Las Palmas. Los monarcas estaban interesados en la fundación del Seminario, como medio de influir en la formación del clero, mediante los planes de estudio, que tendrían que ser aprobados por el monarca. No obstante esta cédula real, el seminario no se abrió entonces. Fue creado por Carlos III, en 1773, pero sus clases no comenzaron hasta 1777.

2.2.4.— Con Carlos III entraba en España la Ilustración en todo, menos en lo político, creando para ello la Biblioteca Nacional, la Real Academia, y propiciando a su vez centros de cultura, como fueron *Las Sociedades Económicas de Amigos del País*, la implantación de la cátedra de matemáticas, etc. Las matemáticas eran entonces emblemáticas de modernidad, signo inequívoco de la entrada de la Ilustración en un país. Testigos de la presencia de esta apertura fueron los canónigos Viera y Clavijo, Frías, Antonio María de Lugo, y el cura Gordillo, más tarde canónigo de la catedral de la Habana, isla de Cuba.

2.2.5.— El análisis del ayer del Centro Teológico, lo dividiremos en tres apartados: Su carácter de centro, su vocación universitaria, y las distintas visitas ajenas a su espíritu.

2.2.6.— *Su carácter de centro*: El 21 de mayo de 1777, siendo obispo de esta diócesis Fray Juan Bautista Cervera, se abre el primer centro superior de enseñanza y primer seminario. Cervera en las constituciones de éste “hace unas advertencias generales a los profesores”. Entre otras cosas les dice que no quiere que “siga algún sistema de Escuela que solo sirve para introducir el

(10) J. SANCHEZ ARTILES, *Relaciones Iglesia-Estado en Canarias, durante el Pontificado de Verdugo*, años 1796-1816.

espíritu de parcialidad, y malgastar el tiempo en disputas inútiles e interminables, con perjuicio del conocimiento de la verdad". A los teólogos les pide que sigan a Cristo, como único Maestro de la verdad".

Fue el obispo Martínez de la Plaza, quien de hecho abrió dicho centro a todo canario, inquieto por la cultura. El seminario pasó de ser exclusivamente seminario a centro teológico, donde acudían seminaristas y laicos para sus estudios. La intelectualidad canaria del siglo XIX pasó casi toda ella por nuestro seminario conciliar.

2.2.7.— *Su vocación universitaria:* Tres años más tarde de su fundación, el monarca, mediante cédula real de 22 de noviembre, le agrega a la universidad de Sevilla. De esta manera controlaría los planes de estudio e impondría sus textos. Agregado a Sevilla permaneció hasta la época de Codina. No obstante, hubo intentos de vincularla a la recién creada universidad de La Laguna, pero surgió una oposición por parte del profesorado del seminario. En el archivo de la universidad de La Laguna apenas hay datos del seminario de Canarias, sin embargo, en el de la universidad de Sevilla están protocolizadas las actas de exámenes de los alumnos del Seminario de Las Palmas.

Fue el siervo de Dios D. Buenaventura Codina, quien tuvo la feliz iniciativa de dar algunos pasos hacia la transformación en universidad. Regentaba el centro la Compañía de Jesús.

2.2.8. CREACION DE FACULTADES ECLESIASTICAS:

La segunda mitad del siglo XIX fue para Canarias una etapa de demografía intelectual y académica. El obispo Urquinaona, más tarde obispo de Barcelona, trabajó para que se crearan aquí dos facultades eclesiásticas: la de teología y la de derecho canónico. El papa León XIII, en el año 1876, accede *attentis potissimum peculiaribus candidatorum adjunctis ac difficultatibus*. Se le concede la creación de las dos facultades, vía privilegio, y para un período de 10 años.

Vencido el plazo de la concesión, el obispo Pozuelo solicita otra prórroga de la concesión, que es también concedida, esta vez también vía privilegio y para otro período de 10 años.

2.3.0. UNIVERSIDAD PONTIFICIA:

2.3.1.— En 1892 es nombrado obispo para esta sede un dominico, oriundo de la universidad de Manila: el siervo de Dios José Cueto Díez de la Masa. Su intención será no tanto el pedir una segunda prórroga, sino la de solicitar la creación de una universidad pontificia en Canarias. Y, en efecto, el 2 de febrero de 1897, León XIII, erigió la Universidad Pontificia de Canarias.

Este año estamos celebrando su centenario. La vocación universitaria con que había nacido nuestro centro se había realizado definitivamente.

El primer alumno que obtuvo el grado de doctor fue el maestroescuela de nuestra catedral, D. José Azofra del Campo.

2.3.2. SU OCASO:

Fue con ocasión de la promulgación de la Constitución apostólica *Deus scientiarum Dominus*, cuando cesaron las facultades eclesiásticas en Canarias.

¿Suprimidas o autosuprimidas?

Siempre nos habíamos preguntado si la Universidad Pontificia de Canarias había sido clausurada por la misma Constitución Apostólica *Deus scientiarum Dominus*, año 1931, o más bien la habían dejado morir los de aquí, los canarios. Curiosidad que nos obligó a leer detenidamente la Constitución, publicada en el Boletín del Obispado del 10 de enero de 1932. La sospecha de que la habían dejado expirar por falta de alumnos, que se graduaran y por carecer de un presupuesto suficiente, nos aumentó, cuando leímos el artículo 57 de dicha Constitución:

Si qua Universitas vel Facultas praescripto art. 56 non obtemperaverit, ius vel privilegium gradus academicos conferendi ipso iure amittet.

Pudieron darse dos supuestos: que enviaran lo indicado en el artículo 56 de la Constitución, y que la Sagrada Congregación, al constatar que no reunía nuestra universidad pontificia las condiciones exigidas, la suprimiera, o que la autoridad académica de aquí optara por no remitir nada de lo pedido, y, en este caso, fuera la misma Universidad Pontificia de Las Palmas, la que se autosuprimiera.

En un intento de esclarecer las dudas, consultamos a la Congregación para la Educación Católica, y ésta nos contestó textualmente:

Después de la oportuna consulta al Archivo de la Congregación para la Educación Católica, la respuesta que dan es la siguiente:

El intercambio de correspondencia entre la Congregación y la facultad se interrumpió en el año 1931, que es el año en que se promulga la Constitución Apostólica “Deus scientiarum Dominus”. Este documento especifica claramente una serie de requisitos que deben de tener necesariamente todas las facultades de Teología, así como un nuevo plan de estudios y serie de disposiciones

adicionales, que se pueden ver en el AAS. 1931, n.º 241, ss., y todo ello se exige como condición ineludible para mantener las existentes y para abrir otras nuevas⁽¹¹⁾.

La conclusión fue pues muy clara: nuestra universidad pontificia se había autosuprimido.

2.2.4.— ¿Cuáles fueron las causas?

1.º) Su economía deficitaria.

2.º) La poca demanda universitaria.

3.º) La situación sociopolítica de inseguridad y de pobreza.

4.º) La muerte repentina del deán D. Pablo Rodríguez Bolaños, año 1925, alma de la universidad y su prefecto de estudios.

Fue una pena.

2.3. VISITAS:

2.3.1.— ¿Ocupación? ¿invasión? ¿conquista? ¿Visitas?

Nos estamos refiriendo a las diferentes filosofías que fueron tomando posesión del seminario desde su fundación hasta el pontificado del obispo Romo. Para ello, y tomando el símil de las distintas instituciones jurídicas del derecho internacional público, intentaré brevemente, y en sentido metafórico, aplicar cada una de ellas a las variadas presencias de las ideologías, que quisieron hacerse con el ideario de dicho centro eclesiástico.

2.3.2.— Brevemente recordamos el alcance de cada una de estas figuras jurídicas.

La ocupación se da, cuando un Estado adquiere un territorio sin dueño, mediante ocupación efectiva y suficiente de un territorio de nadie, “terra nullius”. Mientras que en la conquista o “debellatio”, el territorio conquistado tiene un orden constitucional y una autoridad pública, que es destruido por las armas, produciéndose, en algunos casos, la desaparición del Estado existente.

La invasión “no supone más que la idea de combate y operaciones militares ejecutadas en territorio no enemigo”⁽¹²⁾.

2.3.3.— Aplicando este lenguaje, en sentido metafórico por supuesto, intentaremos pues precisar si el Seminario fue ocupado por idearios extraños,

(11) Archivo particular.

(12) P. REUTER, *Derecho Internacional Público*, traducción castellana, Edit. Bosch, Barcelona, 1998, pág. 474.

o conquistado, o invadido, a través de su historia. Nos fijaremos exclusivamente en los períodos anteriores a Codina.

Esta etapa la dividiremos en tres épocas:

- 1.^a) Desde su fundación, año 1777 hasta la llegada del obispo Tavira, año 1791.
- 2.^a) Desde la llegada de Verdugo, año 1796 hasta la toma de posesión del obispo Fernando Cano Almirante, año 1826.
- 3.^a) Desde la llegada del obispo Cano hasta el pontificado de Codina.

2.3.4. PRIMERA ETAPA:

Cuando se fundó el seminario, ya se dejaban sentir en esta isla los ilustrados, Viera y Clavijo, Bencomo, De Lugo, Gordillo, y otros. Y todos vieron en la creación del seminario cátedras adecuadas para la ilustración, o mejor dicho, despotismo ilustrada. El obispo Cervera era consciente de ello. Por eso, deja escrito en las mismas constituciones del seminario: *que no quiere que sigan algún sistema de Escuela que solo sirve para introducir al espíritu de parcialidad, y malgastar el tiempo en disputas inútiles e interminables con perjuicio del conocimiento de la verdad.* Y a los teólogos les pide: *seguir a Cristo como único Maestro de la verdad*⁽¹³⁾.

El despotismo ilustrado suponía cohabitación entre el jansenismo y la ilustración. Cervera quería que el seminario estuviera por encima de todas estas filosofías y credos. Pero Cervera poco pudo hacer en cuanto a la organización del seminario. Fue abierto el 21 de mayo de 1777, cuando el prelado ya había sido trasladado a la sede de Cádiz, 12 de este mismo mes y año.

Todos esperaban con inquietud el nombramiento de su rector. Su nombramiento significaría la proclamación oficial del ideario, que iba a regir el seminario. Había sido encargado un rector provisional, el prior dignidad de la catedral, D. Lorenzo de Lugo, y designados como profesores: en la cátedra de filosofía D. Antonio Raymon, y en lugares teológicos, D. Santiago Bencomo, todos sospechosos de ortodoxia. El seminario había iniciado sus clases durante “sede vacante”. El sucesor de Cervera llegaría a la diócesis en 1779.

El cisterciense Joaquín Herrera, sucesor de Cervera, traía de secretario a D. Antonio Torres, supervigilado por la Inquisición. Con sus ideas extrañas había hecho pasar muy malos ratos a su obispo. Pero a los residentes no le preocupó demasiado la personalidad del secretario episcopal, pero sí la del obispo. Era un monje. Y poco se podía esperar de él, en el nombramiento del primer rector oficial.

(13) AD.LP., *Constitución del Seminario.*

¿Confirmaría a Lorenzo de Lugo?

Al prelado le preocupa la situación del seminario. Y considera que el Seminario necesitaba un rector equilibrado y actualizado. Y por fin se decide por nombrar rector al magistral Encina, más tarde nombrado obispo de Arequipa. Encina siguió siendo rector hasta la llegada del obispo Tavira. No obstante, la actuación de Herrera fue incompleta. En su pontificado estaba como libro de texto la obra de Ospraet, jansenista.

¿Hubo ocupación por parte de la Ilustración y del Jansenismo? ¿Conquista? ¿Invasión?

Nuestro parecer es que se trataba de una ocupación. Durante los dos primeros años el seminario estuvo sin una autoridad académica estable. El rector era sólo provisional. Nuestro seminario se vio muy pronto ocupado por la ilustración y el jansenismo, más por la ilustración que por el jansenismo. De aquí los conflictos entre el inquisidor general y el obispo Herrera.

El rector Encina hizo lo que pudo.

2.3.5. SEGUNDA EPOCA.

2.5.1.— Tavira llega a Canarias el 30 de noviembre de 1791. Viene con una preocupación: la del seminario. Entre sus primeras visitas estuvo la realizada a la biblioteca del Centro. Todo un detalle de su preocupación intelectual. Había que actualizarla. Y lo no esperado: hace un cambio en el rectorado. Nombra, como nuevo rector, a D. Antonio María de Lugo, hombre “tan dado a las opiniones modernas y espíritu de novedad, que todo lo que no es conforme con su opiniones barbarie”⁽¹⁴⁾. Se acusa a Tavira de mostrarse muy afín al jansenismo. Es muy significativo que se incorporara a la biblioteca del seminario otro texto de teología de aires jansenistas, como fue la obra del arzobispo de Lion, Antonio Malvin de Montazet.

En 1796, Tavira es trasladado a la diócesis de Osma, y nombrado para sucesor un obispo canario y antiguo arcediano de la esta catedral. Verdugo no resolvería la situación del seminario por su adhesión acentuada a la monarquía borbónica. Lo que confirma con su acatamiento al decreto de Urquijo, 1799, independizándose de Roma, durante unos meses, con la muerte del Papa Pío VI, y salpicándose con ello de cisma, junto con otros obispos españoles. Así pensamos nosotros en contra del parecer del historiador García Villoslada. Es curioso ver cómo la conciencia del prelado entró en escrúpulos después de haber firmado un decreto de dispensa matrimonial, de acuerdo con el decreto de Urquijo.

(14) Mons. J.A. INFANTES FLORIDO, *Un Seminario de su siglo*, págs. 107-108.

Su pensamiento político se proyecta también en su pastoral de 8 de noviembre de 1808, y en el detalle de tener en su dormitorio un retrato de Fernando VII.

Verdugo mantuvo en el seminario los libros de texto filojansenistas.

¿Ocupación jansenista del seminario? ¿Conquista? ¿Invasión?

Nosotros pensamos que ocupación del “jansenismo ilustrado”.

2.3.6. PERIODO SEDE VACANTE:

Los capitulares eran ya en 1816, fecha de la muerte del obispo Verdugo, ilustrados del todo. Ahora tendría luz verde la Ilustración: habían muerto los dos grandes monárquicos “vallas”: el obispo Verdugo, y el que había sido su vicario general, D. José Viera y Clavijo. La breve exhortación del arcediano Frías, con ocasión de la misa de acción de gracias en la catedral, por la promulgación de la *Constitución Gaditana*, y la publicación de la *Breve Pastoral* del cabildo catedral, son todo un testimonio del espíritu ilustrado de los canónigos. La ilustración se hace presente también en el cambio de rector del seminario. El cabildo nombra para este oficio al arcediano Frías. La Constitución vendría a ser uno de los libros de texto. El soberanía absolutista del monarca había que retirarla y sustituirla por la soberanía de la razón. El seminario perdió su rostro eclesiástico. Lo que se recoge en el acta capitular de 22 de diciembre de 1823, año revolucionario:

... Estando cerciorado el Cabildo de que el Seminario Conciliar, en el desgraciado tiempo del intruso Gobierno Constitucional se pusieron y defendieron algunas conclusiones públicas y privadas contra la santa Religión Católica Romana, contra sus leyes civiles y Gobierno monárquico de nuestros muy amados soberanos, y que los catedráticos de dicho centro han imbuido a sus discípulos en máximas antirreligiosas y corrompidas, lo que procuraban pervertilos⁽¹⁵⁾.

¿Conquista del jansenismo-Ilustración? ¿Ocupación? ¿Invasión?

Ocupación del despotismo ilustrado, y conquista de la Ilustración durante el bienio revolucionario.

2.3.7. TERCERA EPOCA:

A la primera y segunda época se refería el siervo de Dios D. Buenaventura Codina, en su relación del estado de la diócesis a la Santa Sede, año 1850:

(15) AC.LP., *Libro de actas*, n.º 50.

Hoc seminarium olim lue janseniana et Philosophia volteriana fuit infectum; proinde Clerici qui ex illo prodierunt potius vivendi sunt quam amandi⁽¹⁶⁾.

Y también en su otro informe al Papa, año 1852, dice:

Archidiaconus et Doctoralis profesores feriati seminarii, homines famosi, mala utique fama, respectu morum, et de fide a pluribus habitus ut suspectis⁽¹⁷⁾.

2.6.2.— El obispo Cano nada pudo hacer por el Seminario. Moría repentinamente al mes y 12 días después de su llegada a la diócesis.

Muy poco pudo hacer también su sucesor, Martínez Carnero. Su pontificado sería muy corto, seis años. Y ésto después de once años de vacancia episcopal en Canarias.

Habría de ser el obispo Romo, hombre de gran talla intelectual, quien pusiera manos a la obra. Para ello se trajo consigo a dos hombres preparados para que le ayudaran en la reforma de la diócesis: a su mayordomo y secretario D. Domingo Mauricio Rolo y a D. Pedro de la Fuente. A su entrada en la diócesis, el seminario sólo tenía 7 alumnos para todo el archipiélago. Apenas habían sacerdotes párrocos graduados. El seminario necesitaba una reforma en profundidad, un desalajo de filosofías extrañas. Inmediatamente nombra rector del mismo a D. Pedro de La Fuente. El prelado y él confeccionan un objetivo y unas acciones concretas. Entre estas están el cambio de libros de textos y la renovación del profesorado. No iba a ser suficiente una ocupación, ni siquiera una invasión, había que recurrir a “una conquista” del seminario.

Se encontró con una dificultad: su larga ausencia de la diócesis. El gobierno liberal de la etapa de Espartero le condena a residir fuera de Canarias durante más de tres años por el único delito de defender la libertad de la Iglesia, al pronunciarse en contra de la ley de cultos.

No obstante, lleva a cabo la reforma en los textos, sustituyendo el tratado del arzobispo de Lión por otros del profesor Amat. Uno de eclesiología, titulado *Ecclesia Jesu Christi*, y otro de teología, titulado *Apologetica Catolica*. Todos dentro del neoescolasticismo de la época. También puso de texto una obra suya, titulada *Independencia de la Iglesia hispana y necesidad de un nuevo Concordato*. Un concordato sin patronatos regios, y sin Iglesias nacionales.

(16) AD.LP., Sección Codina.

(17) *Ibidem*.

Y la otra acción, la renovación del profesorado. El magistral de La Fuente lo primero que hizo fue preparar un equipo para “dar el asalto”. No iba a ser fácil. Las cátedras estaba unidas a los beneficios catedralicios. Preparó a seminaristas, procurando que se graduaran. Hizo que se licenciara en teología el seminarista Juan Evangelista Rodríguez, y el también seminarista hoy siervo de Dios Antonio Vicente González, bachiller en teología, Antonio Vicente. El seminarista González dio un golpe al jansenismo con la defensa de sus tesis, dirigidas por el secretario de Romo, D. Domingo Mauricio Rolo.

Estos fueron sus enunciados:

- a) *Catholicae unitatae oppugnat qui Supremo Ecclesiae Capiti renuit.*
- b) *Sicut et Petrum ita eius Successores Supremus Ecclesiae Caput Christus constituit.*
- c) *Non solum ordinis, sed etiam supremae potestatis et jurisdictionis auctoritate, Petrus el Romani Pontifices ipsius veri successores a Christo commnuniti* ⁽¹⁸⁾.

Fue valiente, a sus 23 años, defender proposiciones como éstas. Todavía no se había celebrado el Concilio Vaticano I, y el liberalismo e incluso los resabios jansenistas estaban presentes en la diócesis, enfrentándose así a los históricos del cabildo catedral.

La renovación del seminario no habría de ser fácil, no faltaron momentos de enfrentamientos verbales, los capitulares hablan incluso de enfrentamientos físicos por parte del rector D. Pedro de La Fuente.

¿Conquista esta vez de la ortodoxia? ¿Ocupación?

¿Invasión?

Nosotros pensamos que se trató de “una conquista”. Hubo que violentar la situación.

2.3.8.— Año 1848, llega para ocupar la sede episcopal de Canarias el Siervo de Dios D. Buenaventura Codina. Encontró el seminario, muy pobre económicamente, con muy pocos seminaristas, pero saneado. Quiso organizar el seminario con sacerdotes canarios, pero el cólera morbo le arrebató a sus mejores sacerdotes, entre éstos al siervo de Dios Antonio Vicente. Codina se vio obligado a recurrir a sacerdotes extradiocesanos para dirigir su Seminario. Consiguió que se hiciera cargo de él la Compañía de Jesús. Con la llegada de los jesuitas el seminario se encontró con una auténtica primavera. Fue durante el mandato de los jesuitas en el seminario, cuando éste se transformó en facultad universitaria.

(18) Iglesia Parroquial de San Sebastián de Agüimes, ropero camarín.

Esta es casi todo el **Ayer** del **Hoy** del Centro Teológico. De la suma de las experiencias del ayer y de las del hoy, aparecerá la luz de su mañana.

III. EL MAÑANA DE NUESTRO CENTRO TEOLOGICO.

3.1.— Al principio de este pequeño trabajo dijimos que la vida de cada persona, igual que la de las instituciones, tienen su ayer, su hoy y su mañana. Incluso indicamos que el hombre, lo mismo que las instituciones, son entes metahistóricos. Y que dependemos mucho de nuestro ayer y de la conciencia que tengamos de nuestro futuro. Muchas veces nuestro ayer o “inconsciente” se porta como la torre de mando de un aeropuerto, que, sin que nuestra conciencia lo advierta, decide nuestros despegues, nuestros aterrizajes o nuestros giros a la derecha o la izquierda.

Pues bien, el hoy del centro teológico se siente también empujado por su pasado. Todavía se oye la advertencia del fundador del seminario, Fray Juan Bautista Cervera: *No sigan algún sistema de Escuela que solo sirve para introducir el espíritu de parcialidad, y malgastar el tiempo en disputas inútiles e interminables con perjuicio del conocimiento de la verdad. Que sigan a Cristo como único Maestro de la verdad.*

También guarda su ayer su llamada a ser centro y no seminario. Ya lo fue por voluntad del obispo Martínez de La Plaza, que *abrió las puertas del seminario a todo canario inquieto por la cultura.*

Y otra de sus tendencias ha sido siempre su *vocación universitaria.*

Nuestro centro de estudio no podrá enervar estas ancestrales exigencias de su ser, si no quiere sentirse compulsionado en su sentido más profundo.

¿Cómo vemos nosotros el mañana de nuestro centro? Cuando decimos el mañana, no estamos afirmando con ello que no lo sea ya hoy.

3.2.— Nos lo señala el canon 218 del vigente código de derecho canónico:

Quienes se dedican a las ciencias sagradas gozan de una justa libertad para investigar, así como para manifestar prudentemente su opinión sobre todo aquello en que son peritos, guardando la debida sumisión al magisterio de la Iglesia.

Un centro en que el profesor y el alumno, “mutatis mutandis”, gocen:

1.º) De “Justa libertad”. El respeto a la legítima libertad del otro es una de las obligaciones de toda persona y de toda institución, y uno de los derechos fundamentales de todo fiel.

Esta libertad ha de ser:

- a) Justa.
- b) prudente, en su derecho de expresión.
- c) Competente por lo que investiga.
- d) Sumisa al magisterio de la Iglesia.

Todo aquel que reúna estas condiciones debe tener espacio en este centro, y, en el caso del docente, cualidades pedagógicas y didácticas para su función magisterial.

2.º) Ha de ser también un espacio de diálogo entre las distintas escuelas del pensamiento. De ello habla el último Sínodo, en su constitución 485: *Que imparta una docencia de calidad, seria y profunda; abriendo perspectivas desde las claves de la Tradición de la Iglesia y del Pluramismo*. (El acentuado es nuestro).

3.º) Ha de ejercer de coordinador, como le pide el Sínodo: “que coordine y potencie todos los niveles de formación”.

4.º) Un centro, en que sin dejar de profundizar en la Constitución *Lumen Gentium*, provoque el diálogo con la otra constitución también conciliar complementaria: la “*Gaudium et Spes*”. En la misma clave en que se expresó Pablo VI a la Rota Romana, el 8 de febrero de 1973:

La Iglesia, desde sus comienzos, asumió en su vida todo lo que en la vida social y en las aspiraciones de los hombres había de verdadero, de noble, de justo y de bello, haciendo de este modo resplandecer la caridad de Dios en la humanidad divina por el Espíritu de Amor⁽¹⁹⁾.

5.º) Un centro que camine hacia lo que fue: una universidad eclesiástica. Podemos pecar de utópicos, pero nos atrevemos añorar lo mismo que sugerimos en un artículo, publicado en el Boletín del Obispado de enero-febrero de 1996: La creación de una universidad católica en el archipiélago canario.

6.º) Un centro, que comprometa a toda la diócesis, como dijo nuestro obispo en la homilía de la concelebración del día de Santo Tomás de este año:

Pero esta importante tarea sería irrealizable sin un Centro Teológico como el nuestro, que fuera apoyado y sostenido por todos los cristianos, que contara con el amor y la comprensión de todos nosotros, que fuera ayudado —incluso económicamente— por todos los que formamos nuestra Diócesis de Canarias.

(19) *Ecclesia*, n.º 1.631, sábado 24-2-1973, págs. 217-220.

Si falta ese amor y esa comprensión, ese apoyo y esa ayuda, será muy difícil que nuestro Centro Teológico cumpla con esa misión que la Iglesia le tiene encomendada⁽²⁰⁾.

¿Utopía? ¿Ilusión? ¿Programa? ¿Testamento? ¿Mandato? ¿Sugerencia?
Ahí queda nuestra reflexión.

IV. CONCLUSION:

Tal vez haya resultado extraño el título de esta lección inaugural: *Suél-tame, que llega la aurora*. Fue un reclamo del ángel.

Jacob tuvo que escapar de las manos de Esaú a Jarán, y pudo decir que se había marchado con sólo un cayado por todo su patrimonio. Una de sus tácticas era la huida nocturna, para así pasar furtivamente sus manadas y rebaños, sin que le asaltaran. En esto se le aparece un ser desconocido, con quien se enfrenta, sin que pueda vencerle, ni el desconocido tampoco le pudo vencer a él. La lucha fue prolongada, y en medio de ella, Jacob quedó herido en la pierna. Jacob se apoyaba en la protección de Dios. El personaje desconocido le grita: *Suél-tame que llega la aurora*. Pero Jacob le dijo: “No te suelto mientras no me bendigas”. “Dijo el otro ¿cuál es tu nombre? Jacob, le respondió. El ángel le dijo: “en adelante no te llamarás Jacob sino Israel; porque has sido fuerte contra Dios, y a los hombres les podrás”⁽²¹⁾.

Los hombres hemos venido muchas veces luchando contra Dios, sin saberlo. Hemos querido ser como Dios, le hemos olvidado, le hemos querido corregir sus proyectos, su palabra revelada, a veces nos hemos sentido más sabios que los maestros que Cristo nos dejara como pastores de sus ovejas. Las cuestiones que hoy desconcierta al hombre de hoy no son eclesiológicas, ni siquiera cristológicas, ni tampoco teológicas. Los problemas fontales no se sitúan hoy en la teología, no, sino que se encuentran en la raíz más profunda del pensamiento humano.

Juan Pablo II, en su mensaje al Congreso de Pastoral Evangelizadora, dice:

Además se debe hacer frente al fenómeno de la particular erosión en las convicciones religiosas y éticas de una buena parte de su población, para la que el relativismo imperante y el mito del progreso materialista se sitúan como valores de primer orden y de

(20) SEPARATA BOLETIN DEL OBISPADO, 28-1-1997, pág. 9

(21) Génesis, 32,23-30.

máxima actualidad, relegando los valores religiosos como si fueran piezas de museo o realidades del pasado⁽²²⁾.

Suéltame, nos dice Dios, que quiero hacer feliz al hombre, suéltame que quiero enraizar mi reino entre los hombres, suéltame porque se acerca la aurora, mi luz, mi verdad, mi amor. Sí, soltemos a Dios. Nietzsche dijo hace un siglo: “al saber que “el antiguo Dios ha muerto”, nos sentimos iluminados por una nueva aurora”. Ha pasado el siglo que prometía de aurora, porque el antiguo Dios ha muerto, y en vez de aurora hemos pasado un crepúsculo. Nosotros decimos lo mismo, pero distinto: al saber que Dios vive, nos sentimos iluminados por una nueva aurora.

Sí, una *aurora*, porque Dios **Vive**.

Juan Artiles Sánchez

(22) *Ecclesia*, n.º 2.261, 4-10-97.